



Castilla-La Mancha

1. CONTENIDO, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

1.1. CONTENIDOS. BLOQUES DE CONTENIDOS. UNIDADES DE TRABAJO.

Los contenidos de este módulo se dividen en **3 bloques** (rojo: Prevención de Riesgos Laborales, amarillo: derecho laboral y verde: orientación laboral):

BLOQUES DE CONTENIDOS DEL MÓDULO DE IPE I

1	Prevención de Riesgos Laborales	RA 2.
2	Derecho Laboral	RA 3. RA 1.
3	Orientación Laboral	RA 4. RA5.

A su vez, esos bloques se dividen en **12 Unidades de Trabajo (UT)**:

TEMAS	RA	CE	CONTENIDOS	
1. Análisis del sector profesional.	a		1. Sector profesional 2. Competencias del sector. 3. Competencia general.	
	RA 1 b		4. Competencias profesionales (hard skills). 5. Competencias personales y sociales (soft skills). 6. Empleo público y privado.	
	c			
2. Prevención de Riesgos Laborales: conceptos básicos. Legislación y organización.			1. Concepto de salud. 2. Factores de riesgo laboral. 3. Condiciones de seguridad. 4. Condiciones medioambientales. 5. Condiciones ergonómicas. 6. Condiciones psicosociales. 7. Daños a la salud del trabajador. 8. Accidente de trabajo: requisitos legales, el accidente desde la prevención. 9. Enfermedad profesional. 10. Fatiga laboral. 11. Insatisfacción laboral. 12. Envejecimiento prematuro.	
	a		13. Medidas de prevención y protección de riesgos laborales. 14. Medidas de prevención: técnicas de prevención. 15. Medidas de protección colectiva.	
	e		16. Equipos de protección individual. 17. Legislación sobre prevención de riesgos laborales.	
	RA 2 f		18. Marco normativo.	
	h		19. Obligaciones en materia de prevención de los empresarios y trabajadores. 20. Responsabilidades en materia preventiva de empresarios y trabajadores. 21. Inspección de Trabajo. 22. Organización de la prevención en la empresa. 23. Modalidades de organización. 24. Participación de los trabajadores en la prevención de riesgos. 25. Delegados de prevención y el comité de seguridad y salud. 26. Competencias y facultades. 27. Gestión de la prevención en la empresa. 28. Principios de acción preventiva. 29. Evaluación de riesgos laborales. 30. Gestión de los accidentes de trabajo. 31. Costes de los accidentes.	
3. Factores de riesgo y su prevención.	b		1. Factores de riesgo laboral. 2. Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad. 3. Lugares de trabajo. 4. Maquinaria y herramientas.	
	RA 2 c		5. Riesgo eléctrico. 6. El riesgo de incendio. 7. Factores de riesgo de las condiciones medioambientales. 8. Agentes físicos: ruido, vibraciones, radiaciones, temperatura, iluminación. 9. Agentes químicos. 10. Agentes biológicos.	

11. Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo.
12. Carga física.
13. Carga mental.
14. Pantallas de visualización de datos.
15. Factores derivados de la organización del trabajo.
16. Insatisfacción laboral.
17. Burnout.
18. Estrés laboral.
19. Mobbing o acoso laboral.
20. Evaluación de riesgos laborales

Anexo: Señalización sobre seguridad

1. Plan de autoprotección.
2. Plan de emergencias: clasificación de emergencias, actuaciones y equipos de emergencia.
3. Primeros auxilios.
4. Principios generales de actuación.
5. Orden de atención a heridos.
6. Soporte vital básico.
7. Consciencia.
8. Abertura de vías respiratorias.
9. Respiración.
10. Masaje cardiaco.
11. Actuación frente a otras emergencias.
12. Hemorragias.
13. Quemaduras.
14. Fracturas, luxaciones y esguinces.
15. Heridas.
16. Atragantamientos.
17. Pérdida de consciencia.
18. Intoxicaciones.
19. Traslado de accidentados.
20. Botiquín de primeros auxilios.

4. Emergencias y primeros auxilios.

d
RA 2 g
i

1. Historia del Derecho del Trabajo.
2. Relación laboral.
3. Requisitos de la relación laboral.
4. Relaciones no laborales.
5. Relaciones laborales especiales.
6. Los trabajadores autónomos.
7. Fuentes del Derecho de Trabajo.
8. Fuentes: normativa de la UE, Constitución, tratados internacionales, leyes, reglamentos, convenios colectivos, contrato de trabajo y costumbre.
9. Principios de aplicación de las fuentes.
10. Derechos y deberes laborales.
11. Derechos individuales.
12. Derechos colectivos: la libertad sindical (sindicatos), la representación unitaria y los conflictos colectivos.
13. Deberes laborales.
14. Poder de dirección y disciplinario de la empresa.
15. Poder de dirección y de vigilancia.
16. Poder disciplinario.
17. Tribunales laborales.

5. El derecho de trabajo.

RA 3 a

1. Jornada ordinaria.
2. Jornada regular.
3. Distribución irregular de la jornada.
4. Horario de trabajo.
5. Trabajo a turnos.
6. Trabajo nocturno.
7. Horas extraordinarias.
8. Reducción de jornada.
9. Por cuidados familiares.
10. Por lactancia de menor de 9 meses.
11. Por condición de víctima de violencia de género.
12. Por causas económicas, tecnológicas, organizativas y de producción.
13. Permisos retribuidos.
14. Vacaciones y festivos.
15. Planes de igualdad.
16. Empresas obligadas.
17. Medidas a incorporar.

6. La jornada de trabajo.

RA 3 a

1. Contrato de trabajo.
2. Capacidad para celebrar un contrato.
3. Elementos del contrato de trabajo.
4. Periodo de prueba.
5. Modalidades de contratos.
6. Estructura.
7. Contratos formativos.
8. Contratos temporales.
9. Contratos indefinidos.
10. Contratos a tiempo parcial.
11. Empresas de trabajo temporal.
12. Nuevas formas flexibles de organización del trabajo.
13. Autónomo económicamente dependiente.
14. Trabajo a distancia y el teletrabajo.

7. El contrato de trabajo.

RA 3
b
c

1. Modificación del contrato.
2. Movilidad funcional.
3. Movilidad geográfica.
4. Modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
5. Suspensión del contrato.
6. Causas de suspensión del contrato.
7. Nacimiento de hijo o hija.

8. Modificación, suspensión y extinción del contrato.

RA 3 e

			<ul style="list-style-type: none"> 8. Excedencias. 9. Extinción del contrato. 10. Por voluntad del trabajador. 11. Por voluntad de la empresa: despido disciplinario, reclamación del despido, sentencias del juzgado, despido por causas objetivas, despido colectivo, fuerza mayor. 12. Finiquito. 13. Cantidades a percibir. 14. Cálculo del finiquito.
9.Salario y nómina.	RA 3 d		<ul style="list-style-type: none"> 1. Salario. 2. Tipos de salario. 3. Pago del salario. 4. ¿Cómo se establece el salario? 5. Garantías del salario. 6. SMI no es inembargable. 7. Salario como crédito privilegiado. 8. FOGASA. 9. Nómina. 10. Estructura de la nómina. 11. El salario bruto: salario base, complementos salariales, complementos extrasalariales. 12. Deducciones: seguridad social y hacienda. 13. Líquido a percibir o salario neto.
10.Seguridad Social y desempleo.	RA 3 f g		<ul style="list-style-type: none"> 1. Seguridad social. 2. Principio de solidaridad. 3. Campo de aplicación de la seguridad social. 4. Estructura de la seguridad social. 5. Obligaciones de la empresa con la seguridad social. 6. Cotización de los autónomos. 7. Prestaciones de la seguridad social. 8. Incapacidad temporal. 9. Incapacidad permanente. 10. Prestaciones por muerte y supervivencia. 11. Pensión de jubilación. 12. Desempleo. 13. Requisitos y situación legal de desempleo. 14. Cálculo de la prestación por desempleo. 15. Extinción del desempleo y otras situaciones. 16. Subsidio por desempleo. 17. Prestación por cese de actividad en autónomos.
11.Autoconocimiento profesional y plan de acción.	RA 4 a b c d e f g h i j k		<ul style="list-style-type: none"> 1. Intereses y motivaciones: Ikigai. 2. Valora tus competencias: personales y profesionales. 3. Autoestima. 4. Metas profesionales. 5. DAFO y CAME. 6. Itinerario profesional.
12. Empleabilidad y entorno personal de aprendizaje.	RA 5 e f g h i		<ul style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje autónomo y la empleabilidad. 2. Competencia digital. 3. Identidad digital. 4. Entorno personal de aprendizaje. 5. Plan de desarrollo individual. <p style="text-align: center;">1. <i>CONTENIDO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (PRL)</i></p>
<p>Siendo la prevención de riesgos laborales uno de los temas de máxima preocupación de las empresas, agentes sociales, administración y de toda la sociedad en general; el Decreto 79/2024, capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas por el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, tal y como se establece en la disposición adicional segunda del Real Decreto 499/2024.</p> <p>Podrán obtener dicha certificación quienes, habiendo obtenido el Título de Técnico o Técnico Superior, hayan recibido dicha formación por haber cursado el módulo de IPE I. Certificado de 30 horas.</p> <p>El mismo habilitará al alumnado para el ejercicio de las funciones establecidas en la normativa vigente que resulte de aplicación en materia de prevención de riesgos laborales y, más concretamente, en el artículo 35 del RD 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención.</p>			
1.2.CONTENIDOS TRANSVERSALES			

Para este módulo, los contenidos transversales que adquieren una mayor significación son:

- Respeto ambiental.
- Excelencia en el trabajo.
- Calidad.
- Creatividad.
- Innovación.
- Igualdad de género.
- Respeto a la diversidad.
- Igualdad de oportunidades.
- Accesibilidad universal (especialmente con personas con discapacidad).

1.3.TEMPORALIZACIÓN

La mayor dificultad que plantea la impartición del Módulo de IPE I en los Ciclos Formativos es la escasez de horas lectivas de que dispone, en relación con la variedad, extensión e importancia del contenido del módulo.

La temporalización de los contenidos se ha llevado a cabo teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Contenidos establecidos en **80 horas**.
- Curso escolar de **35 semanas**, divididos en **3 trimestres**:

El 1º ocupa 15 Semanas.

El 2º ocupa 12 Semanas.

El 3º ocupa 8 Semanas.

- El módulo se imparte en **3 sesiones lectivas semanales, de 55 minutos** de duración cada una.
- El alumnado que va a las prácticas ha de tener aprobado el **RA 2 (PRL)**, por lo que el mismo **se imparte en el 1º trimestre** (RA clave).
- En el **segundo trimestre** el alumnado se va a hacer las **prácticas en empresa** (100 horas), por lo que el número de horas lectivas del módulo se reduce unas 6 - 8 sesiones, aproximadamente.
- Las **dos fiestas locales** serán, una en 1º trimestre (17 de noviembre) y otra en el 3º (5 de junio).
- El profesor podrá coger **2 días de moscosos**, a lo largo del curso (aún por determinar).

En cualquier caso, la temporalización estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos siendo, por tanto, **abierto y flexible**.

La temporalización prevista de cada Resultado de Aprendizaje es la siguiente:

	RA PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE				
Nº	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
1	xxxxxxxxxxxx								
2	xxxxxxxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxx					
3				xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxxxxxxx	xxxxxx	
4								xxxxxx	xxxxxx
5						xxxxx			xxxxxxx

Hemos elaborado las Unidades de Trabajo respetando los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación establecidos en el Real Decreto correspondiente al Título y el Decreto que regula el Curriculum en nuestra comunidad autónoma. El porcentaje de cada unidad en la consecución del Resultado de Aprendizaje es orientativo, siendo su variación a criterio de cada profesorado.

Las **Unidades de Trabajo** propuestas y su **temporalización** son las siguientes:

BLOQUE TEMÁTICO	UT	HORAS UT	TRIMESTRE
			PRIMERA EVALUACIÓN
INTRODUCCIÓN	U.T. 0. SESIÓN INTRODUCTORIA DEL MÓDULO DE IPE I.	1	
BLOQUE TEMÁTICO 3º: ORIENTACIÓN LABORAL			
	U.T. 1. MI SECTOR PROFESIONAL	5	
BLOQUE TEMÁTICO 1º: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES			
	U.T. 2. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CONCEPTOS BÁSICOS. LEGISLACIÓN Y GESTIÓN.	10	
U.T.3. FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN.	12		
U.T. 4. ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA. PRIMEROS AUXILIOS.	7		

REPASO: TRIVIAL PREVENCIÓN	1		
		U.T. 5. EL DERECHO LABORAL. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA.	
BLOQUE TEMÁTICO 2º: LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES			5
			SEGUNDA EVALUACIÓN
U.T. 6. JORNADA DE TRABAJO.	3		
U.T. 7. CONTRATO DE TRABAJO.	5		
U.T. 8. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO.	5		
U.T. 9. SALARIO Y NÓMINA.	6		
U.T. 10. SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO.	5		
REPASO: TRIVIAL LABORAL	1		
		U.T. 11. AUTOCONOCIMIENTO PROFESIONAL Y PLAN DE ACCIÓN	
BLOQUE TEMÁTICO 3º: ORIENTACIÓN LABORAL			8
			TERCERA EVALUACIÓN
U.T. 12. EMPLEABILIDAD Y ENTORNO PERSONAL DE APRENDIZAJE	5		
REPASO: TRIVIAL ORIENTACIÓN	1		
TOTAL SESIONES	80		1ª EVALUACIÓN ORDINARIA

2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las **actividades complementarias** tienen como fin primordial proporcionar el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado. Para el siguiente curso son las siguientes:

-1º Trimestre:

- Visita a la Secretaría del IES y al taller de carpintería, para comprobar los riesgos, medidas preventivas y de protección, así como señalización de seguridad.
- Charla impartida por la Cruz Roja: Primeros Auxilios.
- Simulacro de incendio en instituto.

-3º Trimestre:

- Charla impartida por un emprendedor: ¿Experiencia real de un emprendedor

3. METODOLOGÍA

Las metodologías elegidas en esta programación son aquellas que propician un acercamiento a la realidad profesional como vía para conseguir un **aprendizaje significativo, profundo y constructivo**, que permita al alumnado seguir aprendiendo de manera permanente, porque habrán adquirido las estructuras mentales necesarias para afrontar nuevos y complejos problemas, con el fin de mejorar su ocupabilidad y su trabajo en equipo de manera eficiente. En este nuevo enfoque, el protagonista del aprendizaje es el propio aprendiz. El papel del profesor es acompañar, guiar, evaluar, apoyar mientras sea necesario.

3.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Nuestra programación se asienta en principios pedagógicos y metodológicos que tienen en cuenta garantizar el éxito del alumnado en su rápida incorporación al mundo laboral, siendo primordial la componente práctica de las clases. Esto supone basar nuestra metodología en los siguientes **principios**:

- **Actividad y participación:** el alumnado debe **ser el protagonista** y participe de su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Motivación y autoestima:** el proceso de aprendizaje será precedido por una labor motivadora que lleve al alumnado a una situación que facilite sus aprendizajes, desarrollando su autoestima.

- **Gradualidad y progresión:** la enseñanza ha de ir avanzando poco a poco, pero de forma segura para que el alumnado pueda llegar a niveles superiores de conocimiento.
- **Aprendizajes significativos:** supone la posibilidad de establecer vínculos sustantivos entre los nuevos contenidos que hay que aprender y los que ya se dominan.
- **Interacción:** el proceso de enseñanza -aprendizaje debe desarrollarse en un ambiente que facilite las interacciones entre profesor / alumnado y alumnado/alumnado, generando conciencia de pertenencia al grupo.
- **Prevención del conflicto:** implementación de acciones preventivas de conflicto, dirigidas a promover la armonía, cooperación y el bienestar del clima en el aula.

3.2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Para lograr todo ello, la metodología aplicada se basará en:

- *Diagnóstica*

Se realizará una primera **evaluación** diagnóstica **inicial** de conocimientos previos en grupo, para averiguar el punto de partida y la homogeneidad/heterogeneidad del grupo tanto **al inicio del curso** (escrito), como **antes de comenzar cada unidad** (oral).

La presente metodología se aplica a **todas las UT**.

- *Explicación de cada Unidad de Trabajo (clase magistral)*

Al principio de cada UT, se llevará a cabo una **introducción teórica, desarrollando los contenidos** necesarios para su comprensión y para la comprensión de las actividades, prácticas, retos que se propongan más adelante. También se propondrán contenidos donde ampliar y reforzar sus conocimientos. Se intentará que, durante la explicación, se realicen **actividades** de aproximación de la teoría al mundo real, con la proyección de documentales, vídeos y la realización de debates posteriores. De esta forma se logra una conexión con la realidad del tema, y resulta más fácil su asimilación y aprendizaje posterior, sobre todo con aquellos conceptos y situaciones de las que no se tienen conocimientos previos. Todas las actividades se corrigen en clase.

Esta metodología se utiliza de manera sistemática **en prácticamente todas las UT**.

- *Desarrollo de las destrezas y autoaprendizaje a través del ABP*

(APRENDIZAJE A TRAVÉS DE PROYECTOS): esta metodología la utilizaremos **en el bloque de PRL**, donde el alumnado tendrá que realizar un **dossier personalizado** que recoja los riesgos y medidas de prevención y protección específicos de su futuro puesto de trabajo (presentado en **formato digital: uso TIC**), una vez explicados los genéricos.

También en el bloque orientación laboral, donde el alumnado tiene que completar las **fichas POPE**.

- *El trabajo cooperativo*

Cuando se haga la **simulación de incendio** en el IES, en el primer trimestre. Tras la misma, el alumnado deberá realizar **reflexión grupal**, elaborando un **informe digital**.

También en los juegos por grupos (al final de cada bloque de contenidos: Trivial).

- *Flipped Classroom*

En la UT 6 se invertirá el proceso tradicional de exposición por parte del profesor de la clase en forma magistral. Tendrá que ser el alumnado el que, exponga los contenidos de esa unidad, una vez visualizado el manual.

- *Gamificación*

Realización de **actividades de simulación y de juego**, con uso de las TIC.

Se pondrá en práctica esta metodología con **Folplanet2**: se trata de un **quiz interactivo**, gratuito con la compra del libro (TuLibrodeFP), vinculado a las **UT** de los bloques de contenidos de **Derecho Laboral**.

También con el juego ¿Trivial¿, donde el alumnado competirá en grupos reducidos al final de cada bloque de contenidos.

- *Aprendizaje situado y experiencial*

Durante el 1º trimestre, con el alumnado de Administración, realizaremos una **visita a la Secretaría del Instituto y taller de carpintería** (espacios de trabajo de referencia) para identificar los riesgos laborales específicos de los puestos de trabajo de oficina, las medidas preventivas y la organización del espacio, señalización de seguridad, así como los equipos de protección. Lo mismo haremos con el alumnado de Madera, en el taller.

También se llevará a cabo esta estrategia con el Simulacro de incendio que se hace todos los años en el instituto, también en el 1º trimestre.

4. EVALUACIÓN

El proceso de aprendizaje del alumnado será **formativo, continuo, integrador y diferenciado**; siendo el **punto de partida la evaluación inicial**. Atendiendo siempre a las **diferencias individuales**, respetando las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y recursos, de las personas con necesidades educativas específicas de apoyo educativo.

Se considerará que un **módulo** profesional está **superado**, cuando el alumnado haya **alcanzado todos los Resultados de Aprendizaje** asociados al mismo, en función de los **Criterios de Evaluación** contemplados en la programación docente (mínimo 5).

En **modalidad presencial**, habrá una sesión de **evaluación parcial** al final del primer y segundo trimestre de cada curso escolar.

Derecho a una evaluación objetiva y a la información sobre el proceso de formación personal. La persona en formación, mayor de edad, tendrá derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación, promoción y titulación, así como a acceder a la parte de los documentos oficiales de evaluación personales, y las pruebas y documentos de las evaluaciones que se le realicen. En caso de ser menor de edad, se llevará a cabo en las figuras de sus padres, madres, tutores o tutoras legales.

Toda la información relativa a la evaluación (CCEE y RRAA evaluados, ponderación, procedimientos e instrumentos de evaluación) estará a disposición del alumnado en cada UT en el Aula Virtual. También será explicada en clase.

Del mismo modo, el alumno conocerá en cada UT qué CE ha superado y qué no, puesto que **se le entregará su examen**, una vez corregido, para que compruebe su evolución. Este también será analizado en clase.

4.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El departamento de FOL acuerda otorgar a los Criterios de Evaluación de la materia de IPE I, la ponderación que aparece en el cuaderno digital, según el sistema de media ponderada. Establecemos el siguiente valor a cada uno de los niveles: NARA No Alcanza (1-4), ARAI Alcanza RA con indicaciones (5-6), ARAA Alcanza RA de forma autónoma (7-8) y ARAS Alcanza RA de manera sobresaliente (9-10).

La **nota final de cada RRAA** será la resultante de la **ponderación** de los distintos CCEE y sus unidades relacionadas.

El alumno **aprueba el módulo**, siempre que de manera global y genérica apruebe todos los RRAA, siendo la **nota final** del mismo (mínimo 5), la resultante de la **ponderación** de los distintos **RRAA**.

4.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

INSTRUMENTOS	HERRAMIENTAS	PROCEDIMIENTOS	MOMENTOS
ACTIVIDADES DE CLASE	Cuaderno del profesor	Observar la realización de tareas y participación del alumnado (observación directa), registrando evidencias en el cuaderno del profesor. La no realización/ participación supondrá restar 0,25 puntos en la nota final del CCEE correspondiente.	En todas las UT: todos los días se revisarán las tareas asignadas al alumnado.

TAREAS,

DOSSIER,

FICHAS POPE Y EXPOSICIÓN

.UT 2-5 y 7-10. Actividades propuestas en el Aula Virtual.

Rúbricas

.UT 6: Exposición y explicación del punto propuesto a cada alumno de la UT, en clase.

.UT 1, 11 y 12 Fichas POPE.

.Tareas, dossier y fichas POPE: analizar las actividades subidas, corregir según la rúbrica y devolver con retroalimentación.

Han de contestarse en el mismo documento que presenta la profesora (Word) y subirse al Aula Virtual.

*Cuando la autoría de la misma pueda albergar dudas, se podrá exigir al alumno/a que explique y justifique su solución propuesta. La calificación en este caso vendrá determinada por la adecuación de dicha defensa.

*Las actividades presentadas fuera del plazo establecido en el Aula Virtual no se tendrán en cuenta, salvo causa debidamente justificada.

*Exposición: será coevaluada por los compañeros y el profesor (se hará media entre las notas obtenidas por ambos). Si el alumno no puede asistir ese día a clase, deberá justificarlo debidamente.

*Suponen el 20% nota de cada CCEE, a excepción fichas POPE (UT 1, 11 y 12).

En todas las UT: al final de las mismas, a excepción de la exposición que será al principio de la misma.

PRUEBAS ESPECÍFICAS (PRUEBAS ESCRITAS) Y

FICHAS POPE EN LAS UT 1, 11 Y 12.

Clave de respuestas para las pruebas específicas.

Rúbrica para las fichas POPE.

Administrar la prueba específica y corregir según la herramienta.

El alumno que no asista o no presente las fichas en el día establecido, deberá justificarlo debidamente.

*80% de la nota de cada CCEE, a excepción UT 1, 11 y 12 que será el 100% de la nota (fichas POPE).

Según la temporalización

La **calificación** será **numérica (1 al 10, sin decimales)**. Para efectos del cálculo de las notas se redondea al entero más cercano, siempre que el alumnado trabaje en clase (realice, al menos el 80% de las tareas y actividades propuestas). Así los valores decimales de 0,5 o superiores se aproximan al siguiente número entero. En el resto de los casos, el redondeo será a la baja.

En caso de llegar a **escenarios de no presencialidad**, debemos adaptar los instrumentos de evaluación.

4.3. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado que acumule **faltas injustificadas** en un módulo de al menos un **25% de la carga horaria** de dicho módulo (**20 sesiones**) perderán el derecho a la evaluación continua y tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que considere oportuno el docente responsable. En base a dichas pruebas se realizará la evaluación del alumnado en la primera sesión de evaluación ordinaria.

4.4. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

La **evaluación** del sistema educativo se aplicará también sobre la **actividad docente del profesorado**. La misma versará sobre tres aspectos del proceso de enseñanza: la programación, la metodología, el desarrollo de las clases y contenidos y finalmente sobre el proceso de evaluación de la manera que expongo en la siguiente tabla:

EN CADA UNIDAD

Al finalizar cada unidad, se plantearán, de forma oral, al alumno, una serie de cuestiones para comprobar las dificultades respecto a los contenidos y tipos de actividades.

TRIMESTRALMENTE

Al finalizar cada trimestre se presentará una encuesta de análisis y evolución de clases, metodología y evaluación.

Coevaluación: una vez por trimestre, el compañero del Departamento pasará a las clase y evaluará al otro profesor(rúbrica).

FINAL CURSO

Al final del curso llevaré a cabo autoevaluación de los resultados académicos obtenidos, programación, actividades, desarrollo de clase y evaluación. Propuestas de mejora.

4.5. RECUPERACIÓN

El alumnado deberá **recuperar los Resultados de Aprendizaje no logrados** hasta el momento (nota inferior a 5).

Durante la recuperación, estos RRAA se **evaluarán de 0 a 10**, al igual que en primera instancia y **la nueva nota será la única** que cuente para la calificación del Resultado de Aprendizaje y, por tanto, para **la nota final**, respetando así el principio de **evaluación continua**. La **prueba objetiva puede complementarse con la re-entrega de las tareas y demás actividades (también exposición)** planteadas en el **Aula Virtual** de EducamosCLM (subiéndolas aquí en la misma fecha que la prueba de recuperación).

Cuando se recurra a la re-entrega de las tareas, cuya realización pueda albergar **dudas** de autoría y correcto aprendizaje, se podrá exigir al alumno/a que explique y justifique su solución propuesta. La calificación en este caso vendrá determinada por la adecuación de dicha defensa.

Se realizarán, como mínimo, las siguientes recuperaciones:

- **Al finalizar cada trimestre:** El alumnado deberá recuperar los Criterios de Evaluación no logrados hasta el momento.
- **Primera sesión de evaluación ordinaria:** El alumnado podrá recuperar, a finales de mayo, los Resultados de Aprendizaje no logrados a lo largo del curso.
- **Segunda sesión de evaluación ordinaria:** El alumnado deberá recuperar, a mediados de junio, los Criterios de Evaluación no logrados hasta el momento.
- **Para el alumnado con el módulo de IPE I pendiente:** A este alumnado se le entregará un plan de recuperación en el que se les informará de los RRAA y CCEE de los que se debe evaluar, instrumentos de evaluación que se emplearán y fechas de realización y de entrega.